Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JOSE GREGORIO DIAZ GAVIRIA; con documento de identidad No, 1031182527 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2021	7091-2021	GESTOR COMUNITARIO	06/09/2021	31/01/2022	$	$1395242	SUBRED
2	2021	7091-2021	GESTOR COMUNITARIO	06/09/2021	31/01/2022	$1395242	$1395242	SUBRED
3	2022	874-2022	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2022	31/01/2023	$17097759	$1437099	SUBRED
4	2023	3083-2023	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2023	31/01/2024	$14112792.266666668	$1437099	SUBRED
5	2024	1877-2024	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2024	15/10/2024	$13070415.066666668	$1537696	SUBRED
6	2024	8387-2024	GESTOR COMUNITARIO	29/11/2024	19/07/2025	$17367401.8	$2226590	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

GESTOR COMUNITARIO

1 » Contrato: **7091-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos cliatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaria Distrae! de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones en el Entorno Hogar e Institucional, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distral de Salud y la Subred. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y

fortalecer grupos de lideres pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 1. Realizar plan de trabajo y remitirlo a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia. 2. Realizar la identificación y focalización de organizaciones y/o líderes y lideresas sociales. 3. Realizar la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento, Implementación del plan de acción y cierre) 4. Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento cuando sean convocadas por la Secretaria Distrital de Salud. 5. Participar en las jornadas de fortalecimiento de capacidades técnicas y cuidado a cuidadores. 6. Realizar aportes técnicos para informe de seguimiento y resultados de la atención psicosocial.

2 » Contrato: **7091-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos cliatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaria Distrae! de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones en el Entorno Hogar e Institucional, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distral de Salud y la Subred. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de lideres pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 1. Realizar plan de trabajo y remitirlo a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia. 2. Realizar la identificación y focalización de organizaciones y/o líderes y lideresas sociales. 3. Realizar la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento, Implementación del plan de acción y cierre) 4. Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento cuando sean convocadas por la Secretaria Distrital de Salud. 5. Participar en las jornadas de fortalecimiento de capacidades técnicas y cuidado a cuidadores. 6. Realizar aportes técnicos para informe de seguimiento y resultados de la atención psicosocial.

3 » Contrato: **874-2022**
Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS 2. CONSTRUIR LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS EN VERSIÓN FINAL, INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LA ESTRATEGIA DE MANERA BIMENSUAL. 3. IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN MODALIDAD COMUNITARIA CON GRUPOS DE PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 4. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS Y EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS. 5. DE MANERA CONJUNTA CON LA ESTRATEGIA FORMAR EN PAZ REALIZAR UN DIÁLOGO DE EXPERTOS EN EL CUAL SE PRESENTEN LAS APUESTAS, OBJETIVOS Y RUTA METODOLÓGICA DE LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL.

4 » Contrato: **3083-2023**
Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS 2. CONSTRUIR LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS EN VERSIÓN FINAL, INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LA ESTRATEGIA DE MANERA BIMENSUAL. 3. IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN MODALIDAD COMUNITARIA CON GRUPOS DE PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 4. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS Y EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS. 5. DE MANERA CONJUNTA CON LA ESTRATEGIA FORMAR EN PAZ REALIZAR UN DIÁLOGO DE EXPERTOS EN EL CUAL SE PRESENTEN LAS APUESTAS, OBJETIVOS Y RUTA METODOLÓGICA DE LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL.

5 » Contrato: **1877-2024**

Copia Controlada
Subred Suroccidente

Obligaciones:

1. Realizar plan de trabajo y remitirlo vía correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia, el formato de plan de trabajo deberá incorporar las subactividades descritas en este documento operativo. 2.Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad comunitaria, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento *Matriz de Focalización* establecido en la caja de herramientas. Las acciones de focalización deberán realizarse de manera conjunta entre profesional y gestor (a) 3. Remitir vía correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia, matriz del talento humano que compone el producto con el respectivo acuerdo de confidencialidad del aplicativo del MSPS. Si se presenta talento humano nuevo en el producto, debe remitirse la respectiva ficha de creación de usuario del aplicativo PAPS/VI. Nota: Cada vez que se presente un cambio al interior del equipo, éste debe ser informado a la SOS de manera inmediata vía correo electrónico para la cancelación del usuario del aplicativo PAPSMI.

6 » Contrato: **8387-2024**
Obligaciones:

1.Continuidad y cierre por cumplimiento de objetivos de 50 procesos de atención psicoancestral individual (Akkany) y 5 procesos de atención psicosocial 2.Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral Individual (akkany) y/o familiar se ha definido la participación de una bina psicosocial, quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 3.Continuidad y cierre de 50 procesos de atención en salud ancestral. (correspondiente a 10 casos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo). Para el desarrollo de las acciones de salud ancestral se ha definido la participación de una bina en salud física. Se realizará la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de salud ancestral en el formato previamente establecido. Durante este proceso se realizará la identificación de riesgos en salud para el desarrollo de acciones de información y educación, así como la orientación y/o atención desde la medicina ancestral (para ello, la Subred deberá garantizar la entrega oportuna de insumos de medicina ancestral solicitados de manera previa). Por otro lado, contempla todas aquellas acciones – gestiones realizadas que aporten a mejorar las condiciones de vida y salud de las personas víctimas que ingresaron a los procesos de atención psicosocial diferencial. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 4.Realizar el abordaje de 5 procesos de atención psicoancestral comunitario (UBUNTU) para personas víctimas del conflicto armado Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral comunitario (UBUNTU) se ha definido la participación del equipo psicosocial completo (4 perfiles), quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido5.Inicio y cierre por cumplimiento de objetivos de 4 procesos de atención psicoancestral individual (Akkany) y 1 procesos de atención psicosocial en la modalidad familiar para personas víctimas del conflicto armado. Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral Individual (akkany) y/o familiar se ha definido la participación de una bina psicosocial, quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 6.Inicio y cierre de 4 procesos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo en el proceso de atención en salud ancestral Para el desarrollo de las acciones de salud ancestral se ha definido la participación de una bina en salud física. Se realizará la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de salud ancestral en el formato previamente establecido. Durante este proceso se realizará la identificación de riesgos en salud para el desarrollo de acciones de información y educación, así como la orientación y/o atención desde la medicina ancestral (para ello, la Subred deberá garantizar la entrega oportuna de insumos de medicina ancestral solicitados de manera previa). Por otro lado, contempla todas aquellas acciones – gestiones realizadas que aporten a mejorar las condiciones de vida y salud de las personas víctimas que ingresaron a los procesos de atención psicosocial diferencial. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 7.Apertura y cierre por cumplimiento de objetivos de 60 procesos de atención psicoancestral individual (Akkany) y 6 procesos de atención psicosocial en la modalidad familiar para personas víctimas del conflicto armado (correspondiente a 10 casos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo) Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral Individual (akkany) y/o familiar se ha definido la participación de una bina psicosocial, quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido. 8.Apertura y cierre de 60 procesos de atención en salud ancestral. (correspondiente a 10 casos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo). Para el desarrollo de las acciones de salud ancestral se ha definido la participación de una bina en salud física. Se realizará la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de salud ancestral en el formato previamente establecido.Durante este proceso se realizará la identificación de riesgos en salud para el desarrollo de acciones de información y educación, así como la orientación y/o atención desde la medicina ancestral (para ello, la Subred deberá garantizar la entrega oportuna de insumos de medicina ancestral solicitados de manera previa). Por otro lado, contempla todas aquellas acciones – gestiones realizadas que aporten a mejorar las condiciones de vida y salud de las personas víctimas que ingresaron a los procesos de atención psicosocial diferencial. 9.Realizar el abordaje de 6 procesos de atención psicoancestral comunitario (UBUNTU) para personas víctimas del conflicto armado Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral comunitario (UBUNTU) se ha definido la participación del equipo psicosocial completo (4 perfiles), quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido. 10.El profesional en áreas ambientales de la estrategia realizará las siguientes actividades i) acompañamiento en las huertas caseras o comunitarias priorizadas ii) recopilación y/o sistematización del proceso de huertas caseras o comunitarias. Al respecto, se entregará un documento en el cual se recogen las actividades de recopilación y/o sistematización del proceso de huertas caseras o comunitarias. 11.Las acciones contempladas son realizadas por el/la profesional especializada/o que realizará la coordinación del equipo. Al respecto se definen entre otras las siguientes acciones: - Planeación Estratégica del PAPSIVI afro - palenquero, a partir de la programación de los ciclos de atención individual y familiar y comunitaria que implementen las profesionales psicosociales. Desarrollar el seguimiento técnico y operativo del PAPSIVI afro -palenquero y de calidad de los formatos. Consolidación del informe mensual e informe final 12.Bases de Datos Esta subactividad incluye digitar en Matriz/Aplicativo de seguimiento psicosocial por cada persona víctima del conflicto que es atendida por el equipo (según la modalidad), el cargue de la información deberá hacerse de manera semanal 13.Participar en la jornada de fortalecimiento de capacidades

Copia Controlada
Sujeto a Actualización

técnicas. 14.Participar en la jornada de cuidado emocional 15.Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final del producto atención psicosocial diferencial para población víctima del conflicto armado con pertenencia étnica Afrodescendiente

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los doce(12) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia certificada
Subred Sur Occidente